



Quaranta m<sup>tes</sup> de quibus.

SELLO CUARTO. QUARENTA  
TA MARAVILLAS, AÑO DE  
MIL SEPTUAGIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

M. L. S.

D. Manuel de Robles Niben, Dignidad de  
Abad y Canonicos de la Univ. de Salamanca Coleg. de S.<sup>ta</sup>  
Parricio de esta Ciu., Vicario en ella y su Parroco, y  
Rector del R. Colegio Conciliar de la Purissima Concepc.  
con el debido respeto hace presente a N. S., que por acuer-  
do de 29 de Marzo de 1788, se dignó dar su li-  
cencia y consentimiento para que el Preceptor de  
Santidad y Rethorica se trasladare a las aulas  
del mencionado Colegio, en donde enseñare no solo  
a los Alumnos de el Beccar, o Porcionistas, si tam-  
bien a los demas hijos de Vecinos del Pueblo: y q.  
se le hiciera saber para su inteligencia, y cumpli-  
miento, lo que asi se verificò desde la apertura  
de dho Colegio en Mayo de 88, por aprobacion del  
R. y Supremo Consejo de Castilla, y disposicion  
del Illmo. Sr. Obispo de este obispado: Todo lo qual  
se hizo saber en 21 de Abril de dho año, por No-  
tario pp.º a D. Juan Thomas Manchon Maes-  
tro de Santidad, y Rethorica para su aceptacion  
y cumplimiento, lo que escusò. Porreixamente

*[Signature]*

